ACTA DE EVALUACION

MINIMA CUANTIA No. MIN-180-2024.

El funcionario evaluador del presente proceso se permite informar que:

Está capacitado para hacer los requerimientos necesarios para aclarar las dudas que tenga sobre las ofertas presentadas por los proponentes habilitados dentro del proceso de contratación. Luego de resolver dichos requerimientos se procede a evaluar las ofertas presentadas.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.1.3 del Manual de Contratación, adoptado mediante el Decreto Departamental No. 0810 de 2017, Resolución No. 027 del 16 de diciembre de 2024, mediante la cual se conforma el Comité Técnico, Asesor y Evaluador para la evaluación de las propuestas presentadas, dentro de la Mínima Cuantía No. MIN-180-2024, que tiene por objeto: **COMPRAVENTA DE ELEMENTOS PARA LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES QUE IMPLEMENTAN LA APLICACIÓN DE ACCIONES VERDES Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.** Se procedió al análisis de habilitación y evaluación de las propuestas presentadas, según menor valor económico así:

PROPONENTES PRESENTADOS		
No.	**PROPONENTE**	**VALOR OFERTA DE IVA INCLUIDO**
1	CORPORACION CRECER TOLIMA	$112.476.860

Según Cronograma establecido en el SECOP II, se recibió (1) propuesta al proceso de Mínima Cuantía No. MIN-180-2024, por lo cual se procede a realizar la evaluación del cumplimento de los requisitos exigidos en los documentos previos del proceso.

Teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos del Proceso No. MIN-180-2024, la verificación de los requisitos habilitantes, esto es de capacidad jurídica, técnica y experiencia se hará de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 que señala: "*La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.*

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.".

El comité evaluador procedió a evaluar la Propuesta de menor valor presentada, de conformidad con lo establecido en el estudio previo y/o invitación del proceso de selección de mínima cuantía- Proceso No. MIN-180-2024**, así:**

1	**CORPORACION CRECER TOLIMA**
OFERTA ECONÓMICA	$112.476.860,00

REQUISITOS JURIDICOS-TECNICOS

Se realizó el análisis sobre los requisitos y documentos habilitantes – jurídicos exigidos en la invitación, quedando consignado así:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	**CORPORACION CRECER TOLIMA LUIS ALBEIRO MEDINA QUINTANA Representante Legal C.C 93.401.965**
Certificado Cámara de Comercio	**CUMPLE**
Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	**CUMPLE**
Pago aportes seguridad social y aportes parafiscales.	**CUMPLE**
Registro Único Tributario	**CUMPLE**
Boletín de responsables fiscales expedido por la contraloría general de la republica	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes del registro nacional de medidas correctivas (Verificación de la entidad).	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes judiciales	**CUMPLE**
Certificado de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	**CUMPLE**
REDAM	**CUMPLE**
Carta de Presentación	**CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción Anexo 6	**CUMPLE**

REQUISITOS DE EXPERIENCIA ACREDITADA

Se realizó el análisis sobre los requisitos y documentos habilitantes – experiencia acreditada exigida en la invitación, quedando consignado así:

EXPERIENCIA ACREDITADA

CONTRATO	ENTIDAD	VALOR	OBJETO
02-2021	CORPORACIÓN NUEVO HORIZONTE	$134.049.000,00	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS.

NOTA: El proponente CUMPLE con todos los requisitos habilitantes para el presente proceso

RECOMENDACIÓN:

Dado el análisis de los requisitos habilitantes y calificado el criterio de evaluación este Comité Asesor y Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto y Ejecutor, adjudicar al proponente **1- CORPORACION CRECER TOLIMA Representante Legal LUIS ALBEIRO MEDINA QUINTANA con C.C 93.401.965 de Ibagué Tolima. VALOR DE LA PROPUESTA: CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS. (112.476.860,00) MCTE) MCTE IVA INCLUIDO, SE ACLARA QUE EL OFERENTE NO PODRÁ MODIFICAR, INCREMENTAR NI SOLICITAR UN MONTO ADICIONAL PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO.** Toda vez que esta propuesta económica cumple con los requisitos técnicos, económicos, jurídicos y experiencia requeridos, por la Invitación Publica No. MIN-180-2024.

Para constancia se firma por quien en ella intervino a los 17 días del mes de diciembre de 2024.

GUSTAVO GALINDO OLIVERA
Técnico Operativo Grado 05
Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo

Proyecto: Javier Llanos
Abogado - contratista.
Reviso: Yury Marcela Silva
Abogada Contratista.